

**FICHA IDENTIFICATIVA****DATOS DE LA ASIGNATURA****Código:** 44748**Nombre:** Delitos instrumentales y aplicación de reglas concursales**Ciclo:** Máster Universitario Oficial**Créditos ECTS:** 2**Curso académico:** 2026-27**TITULACIONES**

| Titulación | Centro | Curso | Periodo |
|--|------------------|-------|---------|
| 2230 - Máster Universitario en Garantías Penales y Delitos Socioeconómicos | Facultat de Dret | 1 | Anual |

MATERIAS

| Titulación | Materia | Carácter |
|--|---|----------|
| 2230 - Máster Universitario en Garantías Penales y Delitos Socioeconómicos | Delitos instrumentales y aplicaciones de reglas concursales | OPTATIVA |

COORDINACIÓN

MARIMON DURA MARIA CONSUELO

RESUMEN

En esta asignatura se estudiará: Falsedades. Delitos informáticos. Problemas complejos de concurso de infracciones. Problemas complejos de concurso de normas.

CONOCIMIENTOS PREVIOS**RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS DE LA MISMA TITULACIÓN**

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

OTROS TIPOS DE REQUISITOS

Es necesario ser graduado/a o licenciado/a en Derecho o Criminología

COMPETENCIAS / RESULTADOS DE APRENDIZAJE**2230 - Máster Universitario en Garantías Penales y Delitos Socioeconómicos**



Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades relacionadas con las materias del Título, de manera que se eviten en lo posible factores imprevistos, se planteen y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.

Conocer y usar con fluidez las categorías, instituciones y procedimientos relevantes para cada caso conciliando los elementos relativos a los delitos socioeconómicos con los derechos fundamentales.

Contemplar en conjunto y valorar las distintas opciones y las implicaciones de las decisiones adoptadas en las materias del Máster, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.

Participar en debates y discusiones, dirigirlos y coordinarlos y ser capaces de resumirlos y extraer las conclusiones más relevantes.

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

Proyectar sobre problemas concretos los conocimientos y ser capaces de resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.

Que los/las estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

Ser capaces de obtener y de seleccionar la información y las fuentes relevantes para la resolución de problemas, elaboración de estrategias y asesoramiento en el marco de la delincuencia socioeconómica con respeto a las garantías penales sustantivas y procesales.

Utilizar las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Delitos instrumentales y aplicación de reglas concursales

1. Falsedades

Simulación y deberes de veracidad.

Falsedades documentales.

2. Delitos informáticos.

Modalidades típicas.

Ciberdelitos.

3. Problemas complejos de concurso de infracciones.

4. Problemas complejos de concurso de normas.

**VOLUMEN DE TRABAJO (HORAS)****ACTIVIDADES PRESENCIALES**

| Actividad | Horas |
|--------------------|--------------|
| Teoría | 20,00 |
| Total horas | 20,00 |

ACTIVIDADES NO PRESENCIALES

| Actividad | Horas |
|---|--------------|
| Asistencia a otras actividades | 0,00 |
| Elaboración de trabajos individuales o en grupo | 8,00 |
| Estudio y trabajo autónomo | 22,00 |
| Preparación de clases | 0,00 |
| Preparación de actividades de evaluación | 0,00 |
| Resolución de casos prácticos | 0,00 |
| Total horas | 30,00 |

METODOLOGÍA DOCENTE

Tareas formativas del proceso de enseñanza-aprendizaje previas a la interacción en el aula.

Tareas formativas del proceso de enseñanza-aprendizaje en el proceso de interacción en el aula.

Se realizarán las siguientes tareas formativas:

- Docencia teórica en aula.
- Debate en aula sobre materiales previamente facilitados mediante el aula virtual, consistentes en resoluciones judiciales, textos normativos y doctrinales, etc.
- Prácticas en aula sobre supuestos previamente entregados a los/las estudiantes para su resolución individual o en grupo.
- Preparación individual o en grupo de los supuestos y materiales a debatir en el aula.
- Estudio y preparación de la prueba o dictamen escritos para evaluación.
- Realización de la prueba o dictamen.

a prueba o dictamen.

EVALUACIÓN



Evaluación de una prueba o dictamen final sobre la materia: 70 %

Evaluación continua: se valorará la participación, resolución de casos, comentarios de sentencias, etc.: 30 %

La calificación de la evaluación continua se mantendrá, en su caso, para la segunda convocatoria. Si el/la estudiante tuviese que matricularse de nuevo en la signatura habrá de cumplir de nuevo los requisitos de la evaluación continua.

cuten continua.

BIBLIOGRAFÍA

- COBO DEL ROSAL, M./VIVES ANTON, T. S.: Derecho Penal. Parte General. 5ª edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 1999. -MARTÍNEZ BUJÁN, C.: Derecho penal económico y de la empresa, 6ª edición, Tirant lo Blanch, 2019. VIVES ANTÓN, T./ORTS BERENGUER, E./CARBONELL MATEU, J. C./GONZÁLEZ CUSSAC, J.L/MARTÍNEZ BUJÁN, C: Derecho penal, Parte especial, 6ª edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019. ORTS BERENGUER, E./GONZÁLEZ CUSSAC, J.L.: Compendio de Derecho penal. Parte general, 8ª edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019. GONZÁLEZ CUSSAC, J. L. (Dir.)/GORRIZ ROYO, E./MATALLÍN EVANGELIO, A. (Coord.): Comentarios a la reforma del Código penal de 2015, 2ª edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2015. MUÑOZ CONDE, F.: Derecho penal, Parte especial, 22ª edición, Tirant lo Blanch, Valencia, 2020. QUINTERO OLIVARES, G. /RAMON GARCIA ALBERO, J. Mª (Dir.): Comentarios al Código penal español, Aranzadi, Pamplona, 2016. QUINTERO OLIVARES, G. (Dir.): Compendio de la parte especial de Derecho penal, Aranzadi, Pamplona, 2016. QUINTERO OLIVARES, (Dir): Comentario a la reforma penal del 2015, Aranzadi, Pamplona, 2015. BOIX REIG (Dir.): Derecho penal Parte Especial, Iustel, Madrid, 2020. QUERALT JIMÉNEZ, J.: Derecho penal español, Parte especial, 6ª edición, Atelier, Barcelona, 2015. SILVA SÁNCHEZ (Dir.): Lecciones de Derecho penal. Parte especial, 6ª edición, Barcelona, Atelier, 2019. LAMARCA PÉREZ (Coord): Delitos. La parte especial del Derecho penal, Dykinson, Madrid, 2017.